

Número 3228

**DISTRITO**  
**NUMERO DOS DE MURCIA**

**Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 1363/83-M. C., seguido en este Juzgado sobre hurto, por la presente se cita a Francisco Padrón Cabrerizo, quien tuvo su domicilio en calle Castaños, 41, Alicante, a fin de que el próximo día 1 de junio y hora de las 10,40, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, once de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. El secretario, Luis Muñoz Solano.

Número 3222

**DISTRITO**  
**NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de esta ciudad.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas 656/84, sobre estafa contra Diego Muñoz Moreno, Andrés Soler Martínez y Tomasa Fernández Fernández, se ha dictado la providencia que sigue:

«Providencia, juez señor Giménez Llamas.—En Murcia a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Dada cuenta, y visto que los denunciados Andrés Soler Martínez y Tomasa Fernández Fernández se hallan en ignorado paradero, procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas 656/84, para lo cual se señala el día 5 de junio del presente año, a las nueve y diez horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal y cítese a las partes, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan justa causa para ello, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Citando a los denunciados por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Así lo mandó y firmó SS.ª y doy fe».

Y para que conste y sirva de citación en forma a Andrés Soler Martínez y Tomasa Fernández Fernández, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia, a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: El juez de Distrito.

Número 3229

**DISTRITO**  
**NUMERO DOS DE MURCIA**

**Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 461/84-M. C., seguido en este Juzgado sobre estafa, por la presente se cita a Justo Puche Ibáñez, quien tuvo su domicilio en calle Josellito número 34-6.º, Murcia, a fin de que el próximo día 1 de junio y hora de las 13,10, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. El secretario, Luis Muñoz Solano.

Número 3230

**DISTRITO**  
**NUMERO DOS DE MURCIA**

**Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 625/84-A. D., seguido en este Juzgado sobre lesiones y daños en tráfico, por la presente se cita a Dolores Santiago Cortés, quien tuvo su domicilio en Los Olmos, 29, Casas de María Portas, Torre Pacheco, a fin de que el próximo día 10 de julio y hora de las 10,40, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. El secretario, Luis Muñoz Solano.

Número 3023

**DISTRITO**  
**NUMERO TRES DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Antonio Arjona Llamas, titular en el Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 18 de 1984, se siguen autos de ejecutoria, promovidos por lesiones en riña, contra otro y Francisco Molina Fuentes, en los que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a subasta por segunda vez y por término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día cuatro de junio, a las 12 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, Paseo de Garay, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, con reducción del 25 por 100 del importe.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta y precio son los siguientes:

—Una cafetera de dos brazos, marca Pavone, modelo Mufi. Valorada en veinticinco mil pesetas.

Murcia, 2 de mayo de 1984.—El juez de Distrito, Antonio Arjona Llamas.